

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-0081200
DEMANDANTE: MARIA CAMPOS DIAZ.
DEMANDADO: HDOS INDETERMINADOS DE ARQUIMIDES ROMERO.

Negar la solicitud que antecede de renuncia al poder por parte de la Dra. LIANA ALEJANDRA MURILLO TORRES, toda vez que el poder que se le había conferido se tuvo por revocado mediante auto del 21 de octubre de 2021.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 04 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario